

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 1 de 9

No.039. _2022

**ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL_CONFIS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En Bucaramanga, siendo las 2:18 PM del Martes 06 de diciembre de 2022, por teleconferencia virtual a través de la herramienta Teams, previa convocatoria realizada por el Dr. GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ- Secretario de Hacienda, se reunieron: MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ - Asesora de despacho, delegada del Alcalde y Presidenta del Confis; JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ, delegado del señor Alcalde en materia económica; JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO – Secretario de Planeación; Dr. GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ- Secretario de Hacienda; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE – Subsecretaria de Hacienda; JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS – Tesorero General; OSCAR JAVIER GRANDAS ARDILA – Profesional especializado (Contabilidad) y EVA CONSULEO SANTAMARIA- Profesional especializado (Presupuesto); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL. Se da inicio a la sesión virtual con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día.

Orden Del Día

1. *Llamado a lista y verificación de quorum*
2. *Lectura y aprobación del orden del día*
3. *Traslados presupuestales - Secretaria Administrativa*
4. *Traslado presupuestal - secretaria infraestructura - alumbrado público*
5. *Proyecto de acuerdo por medio del cual se establece una exención el impuesto predial*
6. *Proposiciones y varios*

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada Alcalde – Presidenta del CONFIS	Despacho Alcalde
JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ	Delegado del Alcalde en materia económica	Despacho Alcalde
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Despacho	Secretaria de Planeación
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Secretario de Despacho	Secretaria de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria	Secretaría de Hacienda
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	Secretaría de Hacienda
OSCAR JAVIER GRANDAS ARDILA	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda
EVA CONSUELO SANTAMARIA	Profesional Especializado	Secretaria de Hacienda

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de ocho (08) de los ocho (08) miembros del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 3 de 9

que los mismos cuentan con los recursos libres de apropiación para trasladar al rubro **2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION** con el fin de cubrir la necesidad del pago de la factura 30001 que relaciona el gasto de servicio de internet del CAM de los últimos 5 meses.

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.01.004 Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE Fuente de financiación: Recursos propios	Código CCPET: 2.1.2.02.02.007 Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING Fuente de financiación: Recursos propios
TOTAL: \$ 80.000.000	TOTAL: \$80.000.000

JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO:

Se realizó un análisis del comportamiento mensual que ha tenido el rubro 2.1.2.02.01.004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE y se identificó que el mismo cuenta con los recursos libres de apropiación, lo cuales se requieren para cubrir el incremento de la Póliza de cumplimiento, requerida para el inicio de ejecución de los Contratos Específicos Nros. 20760 y 2221132 (Enterritorio), debido a que se incluyó un contrato más en dicha póliza.

Por lo anterior, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS el traslado anteriormente mencionado. Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del Confis otorgan concepto favorable a la solicitud de traslado sustentada por la Secretaría Administrativa por valor total de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 430.000.000).

4. SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA -ALUMBRADO PUBLICO

Acude, **RICARDO AZUERO BUENAVENTURA** quien manifiesta que, mediante oficio del 02 de diciembre de 2022 y del 05 de diciembre del 2022, junto con todos sus anexos, los cuales hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría de infraestructura –

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 4 de 9

alumbrado público como ordenadora de gasto solicita los siguientes movimientos presupuestales, a saber:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Código BPIN: 2022680010043 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2 .3 .2 .02 .02 .008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002026 DETALLE MGA: ZONAS VERDES MANTENIDAS CPC DANE: 85970 DETALLE CPC DANE: Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje FUENTE FINANCIACION: Recursos propios vigencia anterior 501		Código BPIN: 2021680010115 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2 .3 .2 .02 .02 .005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4003017 DETALLE MGA: ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS CPC DANE: 53231 DETALLE CPC DANE: Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos FUENTE FINANCIACION: Recursos propios vigencia anterior 501	
Valor:	\$ 49.928.338,00	Valor:	\$ 49.928.338,00
Valor total Contracrédito	\$ 49.928.338,00	Valor total Crédito	\$ 49.928.338,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Contracrédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracréditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de transferido
2.3.2.02.02.008.4002026.85970.501	ZONAS VERDES MANTENIDAS	\$ 1.592.330.583,00	\$ 144.231.958,00	\$ 0,00	\$ 1.706.562.541,00	\$ 1.518.545.189,70	\$ 218.017.351,30	\$ 49.928.338,00	\$ 168.089.013,30

El contracrédito obedece a que en la modalidad de contratación realizada a través de Convenio Interadministrativo con el Área Metropolitana de Bucaramanga, no fue necesaria la contratación de una interventoría externa para el seguimiento de las labores, las cuales se realizará con personal de planta de la entidad, por lo anterior, los recursos asignados a esta actividad pueden ser distribuidos en otros proyectos y necesidades apremiantes de la Secretaría.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 5 de 9

Crédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.005.4003017.53231.501	ACUEDUCTO OPTIMIZADOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 49.928.338.00	\$ 49.928.338.00

Los recursos que llegan a este numeral son previstos para el desarrollo del contrato de obra No 250/2022, teniendo en cuenta que se han presentado derrumbes en los taludes por donde se encuentra la red de aducción del acueducto requiriendo de mayores cantidades y obras no previstas con el fin de ejecutar obras de mitigación que permitan eliminar las afectaciones y prevenir futuros colapsos.

1. Movimiento.

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Código BPIN: 2020680010029		Código BPIN : 2020680010029	
TIPO DE TRAMITE: TRASLADO		TIPO DE TRAMITE: TRASLADO	
CODIGO CCPET: 2.3.2.02.01.004		CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008	
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO.		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.	
CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4599016		CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4599016	
DETALLE MGA: SEDES MANTENIDAS.		DETALLE MGA: SEDES MANTENIDAS	
CPC DANE: 4716002		CPC DANE: 8714199	
DETALLE CPC DANE: PANELES INTEGRALES PARA CONTROL ELECTRONICO.		DETALLE CPC DANE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES N C P	
FUENTE FINANCIACION: IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA ANTERIOR 526		FUENTE FINANCIACION: IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA ANTERIOR 526	
Valor:	\$ 30.000.000,00	Valor:	\$ 30.000.000,00
SUMA CONTRACREDITO	\$ 30.000.000,00	SUMA CRÉDITO	\$ 30.000.000,00



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 6 de 9

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

1. Contracrédito

CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR APROBADO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR A TRASLADAR	SALDO DESPUES DE TRASLADO
2.3.2.02.01.004.4599016.4716002.526	Sedes mantenidas	300 000 000,00	-	91 540 931,00	208 459 069,00	-	208 459 069,00	30 000 000,00	178 459 069,00
VALOR TOTAL								30 000 000,00	

Los recursos que se encuentran en este numeral son parte integral del proyecto de **"FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DE BUCARAMANGA"**, que a la fecha se encuentran disponibles y en virtud de la necesidad existe por parte de la Secretaría de Infraestructura y en coordinación con la Secretaria Administrativa, para ampliar el alcance del contrato N° 363 del 02 de diciembre de 2022, cuyo objeto es **"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA, Y VOLQUETAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, en lo referente camión grúa canasta de placas OSA 790 de la oficina de alumbrado público del municipio de Bucaramanga; el cual requiere de un mantenimiento integral debido al desgaste en el desarrollo de actividades operativas que ha realizado durante la presente vigencia. De acuerdo a lo anterior, este despacho ve viable solicitar el traslado de recursos entre rubros del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DE BUCARAMANGA"**.

1. Crédito

CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR APROBADO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR A TRASLADAR	SALDO DESPUES DE TRASLADO
2.3.2.02.02.008.4599016.8714199.526	Sedes mantenidas	-	-	-	-	-	-	30 000 000,00	30 000 000,00
VALOR TOTAL								30 000 000,00	

Los recursos que se mueven entre rubros del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DE BUCARAMANGA"**, son para ampliar el alcance del contrato del contrato N° 363 del 02 de diciembre de 2022, cuyo objeto es **"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA, Y VOLQUETAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**; ejecutado por la Secretaria de Administrativa; en lo referente al mantenimiento integral para el vehículo camión grúa canasta de placas OSA 790 de la oficina de alumbrado público, por cuanto a presentado un deterioro debido al uso continuo y constante durante la presente vigencia. Dicho mantenimiento, es en aras de garantizar la eficacia y disponibilidad en el desarrollo de actividades operativas de mantenimiento de alumbrado público, la movilización de herramientas, personal y desarrollo de trabajos en alturas de manera segura, garantizando un desplazamiento y atención oportuna y rápida en las zonas urbanas y rurales del municipio de Bucaramanga. Estos contribuyen al

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 7 de 9

cumplimiento del Plan de Desarrollo del cuatrienio (2020 – 2023) en la meta “*Mantener el funcionamiento del 100% de las luminarias operativas.*”

Por lo anterior, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS el traslado anteriormente mencionado. Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del Confis otorgan concepto favorable a la solicitud de traslado sustentada por la Secretaría de infraestructura – alumbrada publica por valor total de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 79.928.338).**

5. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN UNAS EXENCIONES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Toma la palabra **LINA MARIA MANRIQUE DUARTE**, quien presenta el proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen unas exenciones del impuesto predial unificado, al respecto manifiesta que El concejo de Bucaramanga, mediante Acuerdo Municipal 024 de agosto 11 de 2017, otorgó exención del Impuesto Predial Unificado, por el término de 5 años, a unos inmuebles dada su condición de uso, y se presentará proyecto de acuerdo mediante el cual se continua concediendo el beneficio en razón a que su vigencia termina en diciembre 31 de 2022, y corresponde a los inmuebles destinados al funcionamiento de Centros de Bienestar de Anciano y Centros Vida, beneficiarios de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor (hoy Personas Mayores) y a los predios destinados al funcionamiento de establecimientos de educación pública a través de convenios suscritos con el Municipio de Bucaramanga para la administración del servicio educativo oficial, siempre y cuando el Municipio no sufrague vía tarifa por estudiante o de manera independiente ningún valor por concepto de canon de arrendamiento del inmueble o inmuebles. Manifiesta que se cumplen los requisitos señalados en la norma relativos al plazo limitado a 10 años, su compatibilidad y concordancia con lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023 “*Bucaramanga Ciudad de oportunidades*”

Es de indicar que la duración y monto de la exención del impuesto predial unificado, se otorgará anualmente hasta por un lapso máximo por predio de cinco (5) años, en el 100% del impuesto predial unificado.

El procedimiento para otorgar el beneficio de exención, el contribuyente que se considere con derecho, deberá atender el procedimiento que para tales efectos establezca la Secretaria de Hacienda, las condiciones y los documentos que se relacionan a continuación:

- a) No tener la condición de contribuyente en mora por concepto de impuesto predial unificado y sobretasa ambiental en el Municipio de Bucaramanga o tener suscrito acuerdo de pago vigente.
- b) Presentar la solicitud ante la Secretaria de Hacienda la cual deberá contener:

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 8 de 9

- ✓ Identificación completa del contribuyente responsable
- ✓ Indicación del periodo gravable objeto de la exención
- ✓ La solicitud deberá estar suscrita por el contribuyente responsable o su Representante Legal
- ✓ La solicitud deberá ser presentada en días hábiles del mes de enero del correspondiente año gravable

La petición estará acompañada de los siguientes documentos:

- a) Folio de matrícula inmobiliaria del inmueble o inmuebles objeto de exención.
- b) Certificación expedida por la Secretaría de Desarrollo Social en el cual conste que el Centro de Bienestar del Adulto Mayor es beneficiario de los recursos por Estampilla Para el bienestar del Adulto Mayor Municipal o Departamental y cumple con los requisitos de habilitación conforme lo dispone las leyes 1276 y 1315 de 2009, identificando el inmueble o inmuebles en los cuales se desarrolla la prestación de los servicios.
- c) Certificación en la cual conste la habilitación como Centro de Bienestar de Anciano y/o Centro Vida expedida por la autoridad competente.

La Secretaria de Hacienda previa comprobación de los presupuestos que dan origen al beneficio, reconocerá la exención a que tenga derecho el contribuyente mediante resolución motivada.

En los eventos en que la solicitud deba ser negada por no cumplir con alguno de los requisitos señalados anteriormente, la Secretaria de Hacienda lo hará mediante resolución igualmente motivada. Contra los actos administrativos previstos procede el recurso de reconsideración.

La exención deberá ser ratificada anualmente por la Secretaria de Hacienda Municipal, previa solicitud del contribuyente beneficiario a través de memorial presentado durante los días hábiles del mes de enero de cada anualidad. Las solicitudes presentadas por fuera del término señalado no serán objeto de estudio y la Secretaria de Hacienda las devolverá al contribuyente informándole sobre la extemporaneidad de la misma.

Las solicitudes presentadas por contribuyentes que a la fecha de su radicación se encuentren en mora por concepto de impuesto predial unificado, serán negadas y podrán radicarse nuevamente cuando se haya cancelado el impuesto en mora, o se suscriba acuerdo de pago, siempre y cuando se presente dentro del último día hábil del mes de enero del año gravable correspondiente.

Los artículos 5 y 6 establecen lo siguiente:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 9 de 9

Artículo 5º: PÉRDIDA DEL DERECHO. Se perderá la exención otorgada en virtud del presente acuerdo, para el correspondiente año gravable, cuando el contribuyente y/o el inmueble exento, dejen de cumplir con cualquiera de las condiciones acreditadas, que dieron origen a la exención.

Parágrafo. Los contribuyentes del impuesto predial unificado a quienes se les concedió la exención prevista en el presente Acuerdo Municipal y para tal efecto acreditaron acuerdo de pago respecto de la deuda al momento de otorgar la exención, que incurran en mora en el pago de las cuotas pactadas perderán la exención concedida haciéndose exigible el valor exento.

Artículo 6º. VIGENCIA El presente acuerdo rige a partir de su publicación y sanción y será aplicable para el impuesto predial unificado que se cause a partir del 1 de enero del año gravable 2023.

Por lo anterior, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS el proyecto de acuerdo anteriormente mencionado. Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del Confis otorgan concepto favorable del proyecto de acuerdo por medio del cual se establece una exención del impuesto predial unificado.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión Ordinaria de CONFIS No. 39_2022 hoy 06 de Diciembre de 2022 siendo las 3:28 PM y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARÍA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada del alcalde - presidenta	
JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ	Delegado del alcalde en materia económica	
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Planeación	
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Secretaria de Hacienda	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	SubSecretaria de Hacienda	
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	
EVA CONSULEO SANTAMARIA	Profesional especializado	
OSCAR JAVIER GRANDAS ARDILA	Profesional especializado	

Proyectó: Angelica Lucia Parra Corzo. Profesional Universitario

Revisó: Pablo Andrés Alfonso Duarte CPB



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Diciembre-13-2021

Página 1 de 2 *EC*

Bucaramanga, 5 de diciembre de 2022

Doctor.
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

1. Movimiento.

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Código BPIN: 2020680010029		Código BPIN : 2020680010029	
TIPO DE TRAMITE: TRASLADO		TIPO DE TRAMITE: TRASLADO	
CODIGO CCPET: 2.3.2.02.01.004		CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008	
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO.		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.	
CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4599016		CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4599016	
DETALLE MGA: SEDES MANTENIDAS.		DETALLE MGA: SEDES MANTENIDAS	
CPC DANE: 4716002		CPC DANE: 8714199	
DETALLE CPC DANE: PANELES INTEGRALES PARA CONTROL ELECTRONICO.		DETALLE CPC DANE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES N C P	
FUENTE FINANCIACION: IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA ANTERIOR 526		FUENTE FINANCIACION: IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA ANTERIOR 526	
Valor:	\$ 30.000.000,00	Valor:	\$ 30.000.000,00
SUMA CONTRACREDITO	\$ 30.000.000,00	SUMA CRÉDITO	\$ 30.000.000,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

1. Contracrédito

CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR APROBADO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR A TRASLADAR	SALDO DESPUES DE TRASLADO
7.12.02.01.004.4599016.4716002.526	Sedes mantenidas	300.000.000,00	-	91.540.951,00	208.459.049,00	-	208.459.049,00	30.000.000,00	178.459.049,00
VALOR TOTAL								30.000.000,00	

Los recursos que se encuentran en este numeral son parte integral del proyecto de "FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE BUCARAMANGA", que a la fecha se encuentran disponibles y en virtud de la necesidad existe por parte de la Secretaría de Infraestructura y en coordinación con la Secretaria Administrativa, para ampliar el alcance del contrato N° 363 del 02 de diciembre de 2022, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA, Y VOLQUETAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", en lo referente camión grúa canasta de placas OSA 790 de la oficina de alumbrado público del municipio de Bucaramanga; el cual requiere de un mantenimiento integral debido al desgaste en el desarrollo de actividades operativas que ha realizado durante la presente vigencia. De acuerdo a lo anterior, este despacho ve viable solicitar el traslado de recursos entre rubros del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE BUCARAMANGA".



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238.37-001

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Diciembre-13-2021

Página 2 de 2

1. Crédito

CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR APROBADO	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR A TRABAJAR	SALDO DESPUES DE TRABAJO
7.3.2.01.02.008.4599015.8734199.526	Sedes mantenidas	-	-	-	-	-	-	30.000.000,00	30.000.000,00
VALOR TOTAL								30.000.000,00	

Los recursos que se mueven entre rubros del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DE BUCARAMANGA"**, son para ampliar el alcance del contrato del contrato N° 363 del 02 de diciembre de 2022, cuyo objeto es **"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA, Y VOLQUETAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**; ejecutado por la Secretaria de Administrativa; en lo referente al mantenimiento integral para el vehículo camión grúa canasta de placas OSA 790 de la oficina de alumbrado público, por cuanto a presentado un deterioro debido al uso continuo y constante durante la presente vigencia. Dicho mantenimiento, es en aras de garantizar la eficacia y disponibilidad en el desarrollo de actividades operativas de mantenimiento de alumbrado público, la movilización de herramientas, personal y desarrollo de trabajos en alturas de manera segura, garantizando un desplazamiento y atención oportuna y rápida en las zonas urbanas y rurales del municipio de Bucaramanga. Estos contribuyen al cumplimiento del Plan de Desarrollo del cuatrienio (2020 – 2023) en la meta **"Mantener el funcionamiento del 100% de las luminarias operativas."**

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,


IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Secretario de Infraestructura

Proyectó/ Isneida Ardila Aguirre - Contratista CPS 

Revisó/ Robinson Albeiro Castro Caro - Profesional Universitario 

Aprobó/ Ricardo Azuero Buenaventura - Subsecretario 

VoBo/ Enelda Gómez - Contratista CPS 

 <p>Aldia de Bucaramanga</p>	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 1 de 1 <i>2/2</i>

Bucaramanga, 02 de Diciembre de 2022

Doctor
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ
 Secretario de Hacienda
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
 Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaria de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Código BPIN: 2022680010043 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002026 DETALLE MGA: ZONAS VERDES MANTENIDAS CPC DANE: 85970 DETALLE CPC DANE: Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje FUENTE FINANCIACION: Recursos propios vigencia anterior 501		Código BPIN: 2021680010115 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4003017 DETALLE MGA: ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS CPC DANE: 53231 DETALLE CPC DANE: Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos FUENTE FINANCIACION: Recursos propios vigencia anterior 501	
Valor:	\$ 49.928.338,00	Valor:	\$ 49.928.338,00
Valor total Contracrédito	\$ 49.928.338,00	Valor total Crédito	\$ 49.928.338,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Contracrédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.008.4002026.85970.501	ZONAS VERDES MANTENIDAS	\$ 1.562.330.563,00	\$ 144.231.866,00	\$ 0,00	\$ 1.736.562.541,00	\$ 1.518.545.189,70	\$ 218.017.351,30	\$ 49.928.338,00	\$ 148.089.013,30

El contracrédito obedece a que en la modalidad de contratación realizada a través de Convenio Interadministrativo con el Área Metropolitana de Bucaramanga, no fue necesaria la contratación de una interventoría externa para el seguimiento de las labores, las cuales se realizará con personal de planta de la entidad, por lo anterior, los recursos asignados a esta actividad pueden ser distribuidos en otros proyectos y necesidades apremiantes de la Secretaria.

Crédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.005.4003017.53231.501	ACUEDUCTO OPTIMIZADOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 49.928.338,00	\$ 49.928.338,00

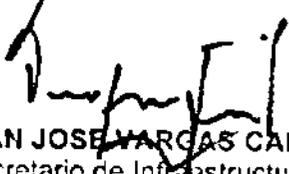
Los recursos que llegan a este numeral son previstos para el desarrollo del contrato de obra No 250/2022, teniendo en cuenta que se han presentado derrumbes en los taludes por donde se encuentra la red de aducción del acueducto requiriendo de mayores cantidades y obras no

 Alcaldía de Buenavventura	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238.37-001
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 2 de 1 <i>2/2 de</i>

previstas con el fin de ejecutar obras de mitigación que permitan eliminar las afectaciones y prevenir futuros colapsos.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,


IVAN JOSÉ VARGAS CARDENAS
Secretario de Infraestructura

Reviso: Ricardo Azuero Buenaventura- Subsecretario 

Proyecto/ Enelda Gomez Niño - Profesional Contratista 



PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO	No Consecutivo S-5A805-2022
Subproceso: Gestión de Recursos y Servicios Código Subproceso: 8400	SERIE/SUBSERIE: COMUNICACIONES INTERNAS 73,07 Comunicaciones Internas / Comunicaciones Internas Código Serie/Subserie (TRD) 8400-73 / 8400- 73,07

Bucaramanga, 2 de diciembre 2022

Doctor
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Hacienda Municipal
E. S. D.

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaria Administrativa, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p align="center">DESPACHO ALCALDE</p> <p>Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.01.01</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: SUELDO BASICO</p> <p>Fuente de financiación: Recursos propios</p> <p>TOTAL: \$ 100.000.000</p>	<p>Código CCPET: 2.1.2.02.02.008</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION</p> <p>Fuente de financiación: Recursos propios</p>
<p align="center">SECRETARÍA ADMINISTRATIVA</p> <p>Código CCPET: 2.1.1.01.01.001.01.01</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: SUELDO BASICO</p> <p>Fuente de financiación: Recursos propios</p> <p>TOTAL: \$ 250.000.000</p>	<p>TOTAL: \$ 350.000.000</p>

JUSTIFICACIÓN.

Se realizó un análisis presupuestal a los rubros 2.1.1.01.01.001.01.01 SUELDO BASICO (DESPACHO ALCALDE) y 2.1.1.01.01.001.01.01 SUELDO BASICO (SECRETARÍA ADMINISTRATIVA) los cuales tienen un porcentaje de ejecución del 87% y se evidenció que los mismos cuentan con los recursos libres de apropiación para trasladar al rubro 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION con el fin de cubrir la necesidad del pago de la factura 30001 que relaciona el gasto de servicio de internet del CAM de los últimos 5 meses.



PROYECTO: GESTION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO	No. Consecutivo S-SA805-2022
Subproceso: Gestión de Bienes y Servicios Código Subproceso: 8400	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES 8400 73.07 Comunicaciones Internas Comunicaciones Internas Código Serie/Subserie (TRD): 400.73 / 8400 73.07

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.01.004	Código CCPET: 2.1.2.02.02.007
Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING
Fuente de financiación: Recursos propios	Fuente de financiación: Recursos propios
TOTAL: \$ 80.000.000	TOTAL: \$80.000.000

JUSTIFICACION DEL CRÉDITO:

Se realizó un análisis del comportamiento mensual que ha tenido el rubro 2.1.2.02.01.004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE y se identificó que el mismo cuenta con los recursos libres de apropiación, los cuales se requieren para cubrir el incremento de la Póliza de cumplimiento requerida para el inicio de ejecución de los Contratos Específicos Nros. 20730 y 2221132 (ENTerritorio), debido a que se incluyó un contrato más en dicha póliza.

Cordialmente,


MONICA LUJAN SARMIENTO OLARTE
 Secretaria de Despacho
 Secretaria Administrativa

El presente documento fue generado automáticamente por el sistema de gestión de Bienes y Servicios UJTCM